INFORME DE COMISARIO

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de EGALAR S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de EGALAR S.A., por ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de EGALAR SA al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. En la cuenta contable Cuentas por Cobrar Clientes se registra un saldo al 31 de diciembre del 2009 de $341.315,00, este valor cuenta con valores que no han sido a la fecha totalmente analizados para tener la certeza de recuperabilidad de toda la cartera.
3. La empresa presenta un saldo negativo en el patrimonio neto de $209.942 por lo que está en causal de disolución de acuerdo a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.
4. La empresa tiene un alto nivel de endeudamiento con una institución bancaria, por esta situación los gastos financieros son altos en relación con las ventas de la empresa.
5. Las cuentas por pagar a los proveedores han bajado comparada con el año anterior pero la obligación con el IESS sigue manteniéndose, se ha negociado el pago parcial de la deuda pero continua sin cancelarse la parte corriente mensual lo que genera que la deuda suba, en los libros contables no están registrados como provisión los intereses y costos legales por esta deuda.
6. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
7. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
8. Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
9. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2010
OPERADOR 1
QUITO

10. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con los lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.
11. De acuerdo con el artículo 66.1 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, desde el año 2005 se aplica la reforma para la determinación del impuesto a la renta relacionada con transacciones con compañías relacionas denominada "Precios de Transferencia", este artículo ha sido complementado con la Resolución del SRI No. NAC- DGER2008-0464 del 11 abril 2008. De acuerdo con la administración de la compañía, la normativa de los Precios de Transferencia para el año 2009 no aplica a EGALAR SA, ya que no existen transacciones con partes relacionadas en el exterior que puedan estar dentro de los parámetros o valores establecidos en esta reforma.
12. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.
13. Según Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un calendario para que las compañías sujetas a su control apliquen la "Normas Internacionales de Información Financiera". EGALAR S A deberá estimar los efectos que podrían existir en sus estados financieros derivados de la aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera para lo cual se deberá hacer los cambios necesarios en el software, procesos y en el plan de cuentas.
14. Como conclusión se aprecia que la empresa ha tenido una estabilidad en producción, ha mejorado los ingresos por ventas comparados con el año anterior pero necesita incrementar el volumen de ventas para poder cubrir los costos y gastos y tener un ingreso positivo. Los accionistas deberán tomar medidas correctivas para cambiar la posición del Patrimonio.

Atentamente,

Dra. Jacqueline López

Mat.17-3134

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2010
OPERADOR 1
QUITO

EGALAR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y sus equivalentes	200,00
Documentos y cuentas por cobrar clientes	341.315,00
Otras cuentas por cobrar	8.807,00
Gastos Anticipados	47.782,00
Inventarios	19.031,00
Total del Activo Corriente	417.135,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	757.267,00
Total del Activo	1.174.402,00

PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE	
Obligaciones Bancarias	377.828,00
Proveedores	123.325,00
Otras cuentas por Pagar	252.219,00
Total Pasivo Corriente	753.372,00
PASIVO LARGO PLAZO	
Obligaciones bancarias	611.167,00
Accionistas y Relacionadas	19.813,00
Total Pasivo Largo Plazo	630.980,00
Total Pasivo	1.384.352,00
PATRIMONIO	
Total Pasivo y Patrimonio	1.174.402,00

EGALAR S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Ventas	804.632,00
Total Ventas	804.632,00
Total Costo de Ventas	772.473,00
Utilidad Bruta	32.159,00
Gastos de Administración	79.672,00
Gastos de Ventas	44.895,00
Utilidad (pérdida) en Operación	-92.408,00
Gastos Financieros	82.462,00
otros ingresos y egresos	-27.246,00
Utilidad antes participación traajadores e impuesto a la renta	-147.624,00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2010
OPERADOR 1
QUITO